



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Gobierno

CIRCULAR No. 04

DE: SALA DE GOBIERNO

**PARA: MAGISTRADOS, MAGISTRADAS DE TRIBUNALES
SUPERIORES DE DISTRITO JUDICIAL DEL PAÍS**

ASUNTO: ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DE SALA DE GOBIERNO

FECHA: 15 de febrero de 2017

De conformidad con lo dispuesto por la Sala de Gobierno de la Corte Suprema de Justicia, reunida en sesión ordinaria celebrada el seis (6) de febrero del año en curso, de manera atenta me permito informar a los Señores Magistrados y Magistradas de los Tribunales Superiores de Distrito Judicial en el País, que **a partir del primero (1°) de marzo del presente año**, para efecto de solicitudes de asuntos cuya competencia corresponda atender a la mencionada Sala, se tendrán en cuenta aquéllas recibidas hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), del día hábil anterior a la realización de la misma.

- En relación con las **Comisiones de Servicios** se acordó que en el evento de solicitar más de una de éstas al mes, se debe informar cuántos días de permiso ha disfrutado [el (la) petionario (a)], o cuántos tiene previsto solicitar en ese periodo.
- Así mismo, al momento de efectuarse peticiones de esta naturaleza, observar que no se afecte el quorum de los integrantes de las Salas para las audiencias ya señaladas.
- De otra parte, se recuerda rendir oportunamente el informe sobre el cumplimiento de la comisión, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 137 de la Ley 270 de 1996.
- Finalmente, el calendario previsto para estas sesiones, al igual que para las de Plena, está publicado en la página web de la Corporación.

Cordialmente,


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General